

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMUÑAS

En cumplimiento de artículo 44.2 R.O.F. se hace constar que la señora Alcaldesa del Ayuntamiento de Camuñas en fecha 5 de julio de 2011 ha dictado la siguiente resolución:

«RESOLUCION ALCALDIA.

Doña María Carmen Cano López, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Camuñas. De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, resuelvo:

Delegar las funciones de la Alcaldía del Ayuntamiento de Camuñas en el Primer Teniente de Alcalde de esta entidad local don Julio César Ramírez Romero durante mi ausencia del 11 de julio al 24 de julio de 2011, ambos inclusive.

Camuñas 5 de julio de 2011.-La Alcaldesa, María del Carmen Cano López.

N.º I.- 6489